

al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del señalamiento acordado.

Finca objeto de subasta

Edificio en Senyera, calle Josep Iturbi número 36, esquina a prolongación de don Blasco Ibáñez, solar de 167,20 metros cuadrados, de los que 120 metros están cubiertos y el resto de patio descubierta; se compone de planta baja destinada a almacén y planta alta destinada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 563, libro 13 de Senyera, folio 131, finca número 852.

Ha sido tasada a efectos de primera subasta en 20.800.000 pesetas.

Dado en Alzira a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, María José Alepuz Rodríguez.—El Secretario.—62.756.

AMURRIO

Edicto

Doña María Inmaculada Gárate Zubizarreta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 198/1998 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Cosimplex, Sociedad Limitada», polígono Santa Cruz, sin número, 01400 Llodio (Álava), habiendo designado como Interventor judicial a Banco Popular.

Dado en Amurrio (Álava) a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, María Inmaculada Gárate Zubizarreta.—El Secretario.—62.854.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0159/1998, instados por Caixa DiEstalvis Laietana, representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra finca especialmente hipotecada por doña Laura Solano Cambril y don Iván Martín Ripoll, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 23 de febrero de 1999, a las trece horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de marzo de 1999, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de abril de 1999, a las trece horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 12.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Casa-Torre, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.707, libro 200 de Tordera, al folio 191, finca número 4.680, inscripción 5.^a.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 11 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.640.

AZPEITIA

Edicto

Don Juan Jesús García Vélez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Fátima Iraundegui Elgóibar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1832 000 17 0071 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial número 4 en planta baja sito en la avenida Julio Beobide, número 3, en Zumaia. Mide 25 metros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes 0,58 por 100. Inscrito al

tomo 1.540, libro 130, folio 190, finca número 6.739.

Valor: 6.250.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 24 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Jesús García Vélez.—62.507.

AZPEITIA

Edicto

Don Estibalitz Oiarzábal Arteagoitia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 258/1998, sobre solicitud de suspensión de pagos de «Plásticos San Sebastián, Sociedad Limitada», he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Plásticos San Sebastián, Sociedad Limitada», con domicilio en polígono industrial, sin número, de Iraeta-Zestoa, tramitado bajo el número 258/98, habiendo designado como interventores judiciales a don Ignacio Irure Gorostegui y don Javier Pérez Sorasu, auditores de cuentas y al acreedor Hacienda Foral.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 26 de noviembre de 1998.—El Juez, Estibalitz Oiarzábal Arteagoitia.—El Secretario.—62.943.

AZPEITIA

Edicto

Don Estibalitz Oiarzábal Arteagoitia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don José Ángel Idiáquez Bastarrica y doña Begoña Alberdi Irastorza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830-000-17-0062-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del